

SALTA, 21 de febrero de 2014

Expediente N° 8353/07

RESCD-EXA: 032/2014

VISTO la RESD-EXA N° 628/2013, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 18 de noviembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 04/12/13, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

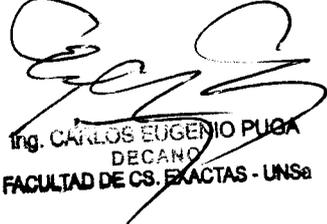
ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 628/2013, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó el Acta emitida por el Tribunal que fuera designado por RESCD-EXA N° 267/13 para la defensa del Trabajo Final de Especialidad en Energías Renovables, denominado: "*Confiabilidad de sistemas de electrificación rural con paneles fotovoltaicos. Un caso de estudio en la Provincia de Corrientes*", bajo la dirección del Dr. Carlos Alberto Cadena. Trabajo defendido por el Lic. Christophe Jean Joseph Bello - D.N.I. N° 94.087.874, en forma oral y pública el día 01 de noviembre de 2013, y tener a ésta como fecha de egreso, dejándose aclarado que la calificación obtenida es Sobresaliente 10 (diez).

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Lic. Christophe Jean Joseph Bello, al Director de Tesis (Dr. Carlos A. Cadena), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Adm. de Posgrado, a la Dirección de Control Curricular y a la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" (Dra. Adriana Nillni). Cumplido. archívese

NMA  
lv

  
Mag. MARÍA TERESA MONTEGRO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa